ÍNDICE SISTEMÁTICO

PRES	SENTACIÓN	17
	INTRODUCCIÓN	
	I. NUEVAS FORMAS DE CONTRACTUALIZACIÓN Luis Humberto Clavería Gosálbez	
	VIVIENDA COLABORATIVA Y SU ANÁLISIS TRANSVERSAL	
	II. TEORÍA ECONÓMICA Y VIVIENDA COLABORATIVA Dolores Dizy Menéndez	
I.	LOS COSTES DE TRANSACCIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN LA EMPRESA	37
	 El modelo estándar de la empresa y sus problemas La cuestión de la tecnología: la digitalización Las plataformas digitales 	37 39 41
II.	la economía colaborativa ¿un nuevo paradigma económico?	45
	 Definición y concepto Características de la economía colaborativa Retos de la economía colaborativa Efectos de la economía colaborativa 	45 49 51 52
III. IV. V.	LA DIMENSIÓN DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA EN EU- ROPA LOS PRIMEROS MODELOS DE VIVIENDA COLABORATIVA CONCLUSIONES	54 58 63
BIBL	JOGRAFÍA	65

III. EFECTOS DE LOS NUEVOS MODELOS ECONÓMICOS SOBRE LA REGULACIÓN: EL CASO DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA Y SU APLICACIÓN AL SECTOR DEL ALOJAMIENTO

Juan Carlos Gamazo Chillón

I. II. III.	LA ECONOMÍA COLABORATIVA			
	 Sector de la vivienda Sector del transporte Sector financiero Sector servicios 	83 85 87 88		
IV. BIBL	EL FUTURO DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA: PRINCIPA- LES RETOS Y DESAFIOS	89 98		
IV	/. APROXIMACIÓN SOCIOLÓGICA A LA VIVIENDA COLABORAT COMO ALTERNATIVA PARA EL CONSUMIDOR Asenet Sosa Espinosa	IVA		
l. II.	INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES ECONOMÍA SOLIDARIA Y VIVIENDA	103 107		
	 La nueva economía. Solidaridad y comunidad Cooperativa y vivienda: modalidades Vivienda colaborativa. Conceptualización sociológica y dimensión 	109 114 119		
	3.1. Aproximación conceptual	119 125 133 143		
BIBL	V. DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA COLABORATIVA Y NUEVOS CONTRATOS Giuseppe Spoto	146		
l. II.	SHARING ECONOMY Y DESARROLLO TECNOLÓGICO LA COMPARTICIÓN DE RECURSOS EN EL SECTOR DE LA VI- VIENDA	153 156		

III.	PROYECTOS SOLIDARIOS DE VIVIENDA Y PARTICIPACIÓN INTERPERSONAL
IV.	LOS NUEVOS CONTRATOS
V.	CONDHOTEL, COOPERATIVAS DE CONSTRUCCIÓN Y CON-
٧.	SORCIOS DE URBANIZACIÓN
VI.	DE LA ECONOMÍA LINEAL A LA ECONOMÍA CIRCULAR: LA
*	EXTENSIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES
BIBL	LIOGRAFÍA
	VI. LA VIVIENDA COLABORATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS
	Francisco Javier Company Carretero y David Muñoz Pérez
I.	REALIDAD SOCIAL
II.	LAS APORÍAS DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA APLICADA
	A LA VIVIENDA
	1. Vivienda en cesión de uso y servicios (cohousing)
	2. Intercambio de viviendas
	3. Intercambio de vivienda y trabajo
	4. Recuperación de patrimonio inmobiliario
III.	PLANES ESTATALES DE VIVIENDA Y SUELO Y NORMATIVA
111.	AUTÓNOMICA VALENCIANA
IV.	EL MODELO SOCIAL
	LIOGRAFÍA
DIDL	-100KALIA
	VII. EL DERECHO LABORAL Y LA VIVIENDA COLABORATIVA:
	TRABAJADORES EN LAS PLATAFORMAS COLABORATIVAS Luisa Vicedo Cañada
I.	INTRODUCCIÓN: EL IMPACTO EN LA CONTRATACIÓN DE
1.	LAS PLATAFORMAS DIGITALES
II.	RASGOS DEL TRABAJO POR CUENTA AJENA
III.	PROBLEMAS PRÁCTICOS Y APORTACIONES JURISPRUDEN-
111.	CIALES
	1. Aspectos a tener en cuenta
	2. Situación jurisprudencial
IV.	CONTRATACIÓN APLICABLE EN LAS PLATAFORMAS DIGITA-
- • •	LES DE LA VIVIENDA COLABORATIVA
V.	CONCLUSIÓN FINAL
	LIOGRAFÍA

LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN EL FENÓMENO DE LA VIVIENDA COLABORATIVA

VIII. VIVIENDA TURÍSTICA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

Asunción Marín Velarde

l.	INTRODUCCIÓN	2
II.	LA VIVIENDA TURÍSTICA EN EL MARCO DEL TURISMO CO- LABORATIVO	2
	 Economía colaborativa, turismo colaborativo y viviendas turísticas Problemática de la vivienda turística en el sector hotelero 	2
III.	LA IRRUPCIÓN DE LAS VIVIENDAS TURÍSTICAS CONTRATA- DAS MEDIANTE LAS PLATAFORMAS DIGITALES EN ESPAÑA .	2
	 Ventajas de la contratación mediante plataformas digitales para el consumidor-usuario, denominado huésped El «empoderamiento» del consumidor 	2
IV.	MARCO JURÍDICO DE LAS VIVIENDAS TURÍSTICAS EN ESPA- ÑA	2
	 Referencia al marco Europeo Antecedentes normativos de las viviendas turísticas en España 	2
	 2.1. La Orden del Ministerio de Información y Turismo de 17 de enero de 1967	
	 Las viviendas turísticas tras la reforma de la LAU de 4 de junio de 2013 La legislación sobre viviendas turísticas Referencia a la normativa sectorial turística autonómica 	
V.	POSICIÓN JURÍDICA DEL CONSUMIDOR-USUARIO DE LA VIVIENDA TURÍSTICA	

	tal y lo La rela	aciones jurídicas establecidas entre la plataforma digi- os usuarios: huésped y anfitrión ación jurídica entre el consumidor-usuario o huésped y stador del servicio o anfitrión	266 270
	2.1. 2.2.	El prosumidor El prestador del servicio no comerciante o par	273 274
	2.2.1.	Comisión Europea: Guía revisada para la aplicación de la Directiva relativa a las prácticas comerciales desleales	276
		Comisión Europea: Una Agenda Europea para la economía colaborativa	278
	2.2.3.	Comisión Europea: Un nuevo marco para los consumidores	279
		La sentencia del TJUE del 4 de octubre de 2018 La reciente Directiva de 17 de abril de 2019 sobre Mejora de la aplicación y modernización de las nor-	280
		mas de protección de los consumidores de la UE	281
BIBLIO(GRAFÍA MENTOS	S CONSULTADOS	284 288
		A EN ALQUILER TURÍSTICO Y PROPIEDAD HORIZON S LEGISLATIVAS RECIENTES Y CUESTIONES PENDIENT Germán De Castro Vítores	
I. M	ULTIPL	ICIDAD DE FACETAS E INTERESES EN JUEGO. LA	
		TA NORMATIVAILER TURÍSTICO EN EL CONTEXTO DE LA PROPIE-	293
	•	RIZONTAL	301
1. 2.		amientoninaciones estatutarias y acuerdos comunitarios relati-	301
	vos a	as viviendas de uso turístico	304
3.		ecial, la nueva mayoría cualificada del nuevo artículo de la Ley de propiedad horizontal	308
4.		uiler turístico como actividad molesta, insalubre, noci- eligrosa	318
5.	Papel	de las ordenanzas de régimen interior	324
_	_	DAD DE SITUACIONES Y DE TRATAMIENTO JURÍDI-	2 2 4
RIBLIO(324

X. LA PROTECCIÓN DEL INVERSOR Y DEL PROMOTOR CONSUMIDORES EN PROYECTOS INMOBILIARIOS SUFRAGADOS MEDIANTE PLATAFORMAS DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA (CROWDFUNDING)

Pablo Amat Llombart

l.		CONCEPTUAL Y OPERATIVO DEL CROWDFUN-
II.	TAMO) F	<i>NDFUNDING</i> FINANCIERO (DE INVERSIÓN O PRÉS- PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS INMOBILIA-
III.	SUJETOS LIARIO. NES JUR	PARTICIPANTES EN EL <i>CROWDFUNDING</i> INMOBI- PRESENCIA DE UN CONSUMIDOR EN LAS RELACIO- ÍDICAS ESTABLECIDAS ENTRE PFP, PROMOTORES E
IV.	RIESGOS	Dres 6 Que entraña la inversión en el <i>crowdfun-</i> Imobiliario
	•	ximación a los riesgos potenciales para el inversor. Cri-
	1.1.	Criterio subjetivo de clasificación. Riesgos derivados de la actuación de las PFP y de los promotores
	a) b)	Riesgos provocados por las PFP
	1.2.	Criterio objetivo de clasificación. Riesgos vinculados a los cauces para instrumentar la financiación participativa
	a) b)	Riesgos asociados a la suscripción de valores mobilia- rios representativos de capital
V.	LÍMITES,	CIÓN DEL INVERSOR: HERRAMIENTAS, MEDIDAS, ADVERTENCIAS Y OBLIGACIONES DE INFORMA-
	2. Apoy	ducción. Garantías genéricas de legalidad y supervisión o y facilitación de la decisión de invertir: servicios ofre- por las PFP
	3. Herra	mientas y disposiciones específicas dirigidas a procurar otección del inversor-consumidor

	3.1.	Introducción	378
	3.2.	Obligaciones de información general	380
	3.3.	Información previa sobre los promotores, los proyec-	
		tos y el modo de instrumentar la financiación: diferen-	
		cias entre el <i>crowdlending</i> y el <i>equity crowdfunding</i> .	382
	3.4.	Información previa a la inversión destinada a inverso-	0.05
	o =	res no acreditados	386
	3.5.	Manifestaciones del inversor no acreditado en el mo-	200
	2.6	mento de prestar consentimiento a la inversión	388
	3.6.	Límites máximos a la inversión aplicables a inversores no acreditados	391
	3.7.	Verificación del cumplimiento de los requisitos lega-	391
	J./.	les de promotores y proyectos	393
	3.8.	Medidas para prevenir conflictos de interés en perjui-	333
	3.0.	cio del inversor	397
	3.9.	Aplicación de la normativa sobre protección de con-	
		sumidores y usuarios y la legislación de protección a	
		clientes de servicios financieros	399
VI.	POSICIÓ	N DEL PROMOTOR-CONSUMIDOR FRENTE A LAS	
VI.		ECIAL APLICACIÓN DEL DERECHO DE CONSUMO Y	
		MEDIDAS DE TUTELA	404
		NEDIO/ 13 DE 10 IEL/ (101
	•	ación del derecho de consumo a la relación entre el	
		otor-consumidor y las PFP. La posición de las PFP como	
		nediarias de crédito	404
		medidas de protección del promotor-consumidor en el	
		dfunding: prohibición de préstamos con garantía hipo-	400
	tecari	a y riesgo de endeudamiento excesivo	409
VII.	REFLEXIO	ONES CONCLUSIVAS	415
BIBL		١	418
	XI.	CONDOHOTELES, REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
		Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	
		Diego Vigil De Quiñones Otero	
l.	EL FENÓ	MENO DE LOS CONDOHOTELES	425
	1. Prece	edentes de Derecho comparado	425
		ondhoteles en España	427
			407
	2.1.	Consideraciones generales	427
	2.2.	La legislación autonómica	428

	3.		sis jurídico de la figura y su encaje en la economía co- ativa y el Derecho de consumo
		3.3. 3.4. 3.5.	Los condohoteles y el Derecho de consumo Los derechos del condueño Condhoteles y autonomía de la voluntad
II.	EL	DEREC	CHO REGISTRAL Y LOS CONDOHOTELES
	 2. 	histór	sus: el Registro ante las nuevas realidades. Perspectiva ica y actualidadniento registral
		2.1.2.2.	Como hotel de condueños: propiedad horizontal con especialidades
	3.		llidad y tipicidad del condohotel y control registral de smas
	4.5.	La ins	cripción y la definición del objeto comerciable: la inción registral para potenciales compradores otección del consumidor en éste ámbito
III. BIBL			JSIONES
		XI	I. LA VIVIENDA COMPARTIDA. EL COHOUSING Fernando Moreno Mozo
l.	LA H		/IVIENDA, VIVIENDA COLABORATIVA O CO-
	1. 2. 3.	Carac Anális	ones básicasteres o elementos delimitadoressis de los caracteres configuradores a la luz del ordena- o jurídico español
		3.1.	Requisito imprescindible: la existencia, junto a las viviendas, de numerosos elementos y servicios comunes
		3.1.1.	La existencia de numerosos elementos y servicios co-

		3.1.2.	La existencia de varias viviendas
		3.2.	Requisitos irrelevantes: la iniciativa común y la dirección no jerárquica
		3.3. 3.4.	La existencia de tareas comunes La denominada «comunidad de intereses»
			Cuestión previa: la no discriminación de las personas en la vivienda colaborativaLa comunidad de intereses en el régimen ordinario o
		3.4.3.	la Propiedad horizontal La comunidad de intereses en las viviendas de Pro- tección Oficial (VPO) de propiedad privada: especia-
		3.4.4.	lidades La comunidad de intereses en las cooperativas: especialidades
		3.5.	La vivienda colaborativa en las viviendas de titularidad pública y viviendas asimiladas
		coope Propu	referencia a la vivienda colaborativa al modelo de crativa Andel, de Dinamarcaestas doctrinales de lege ferenda sobre la vivienda cotiva
		5.1. 5.2.	El sistema propuesto por Viela Castranado Crítica al sistema propuesto
	6.	Concl	usiones
II.	LA	VIVIEN	NDA COMPARTIDA
	2.	Los di	itación: Requisitos exigidos en la vivienda compartida stintos supuestos de vivienda compartida
BIBL	IOC	RAFÍA	
		OLABC	PROTECCIÓN DE USUARIOS DE LA VIVIENDA DRATIVA A TRAVÉS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD tonio Alborch De La Fuente y Emilio Sánchez González
l.			JCCIÓN
II.			DE CONTACTO CON EL REGISTRO DE LA PROPIE-

	 Primer nivel: titularidad del inmueble Segundo nivel: configuración jurídica del derecho de cada 	517
	usuario	520
	3. Nivel cero: posibilidad para las Administraciones Públicas	523
Ш.	CONCLUSIÓN	525
	IOGRAFÍA	526
DIDL		320
	ULTERIORES DESARROLLOS DEL MERCADO INMOBILIARIO	
	XIV. LA «TOKENIZACIÓN» DE INMUEBLES:	
	¿ECONOMÍA COLABORATIVA O MERCANTILIZACIÓN EXTREMA	?
	Manuel González Meneses	
	NITROPLICCIÓN	E04
l. 	INTRODUCCIÓN	531
II.	QUÉ ES <i>BLOCKCHAIN</i> Y CÓMO FUNCIONA <i>BLOCKCHAIN</i> MÁS ALLÁ DE BITCOIN	533
III.		544
IV.	BLOCKCHAIN Y LA «TOKENIZACIÓN» DE ACTIVOS	546
V.	entendiendo la tokenización	552
VI.	¿TRANSMITIR LA PROPIEDAD DE UN INMUEBLE MEDIANTE	
	UNA APLICACIÓN EN EL TELÉFONO MÓVIL?	559
VII.	CONCLUSIÓN	566
BIBL	IOGRAFÍA	567
	XV. EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y	
	LOS NUEVOS DESAFIOS DEL BLOCKCHAIN	
	Javier Gómez Gálligo	
I.	APROXIMACIÓN AL <i>BLOCKCHAIN</i>	571
ı. II.		
	LAS CRIPTOMONEDAS	571
III.	PAGO DEL PRECIO DE INMUEBLES EN CRIPTOMONEDAS	573
IV.		573
V.	LAS TECNICAS DEL <i>BLOCKCHAIN</i> NO PUEDEN SUSTITUIR LA	Г 7 4
1 / I	FUNCIÓN REGISTRAL PÚBLICA EL TRACTO SUCESIVO COMO TÉCNICA DE <i>BLOCKCHAIN</i>	574
VI.		581
VII.	LAS NUEVAS TECNCOLOGÍAS EN LOS REGISTROS DE LA	F O 4
\ /	PROPIEDAD Y MERCANTILESEL BLOCKCHAIN EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA COLABORA-	584
VIII.		EOO
IV	TIVACONCLUSIÓN	593
IX. RIRI	IOGRAFÍA	596 597
DIDI	IL ALIN ALIA	74/